

# La Fuente Romana de la Rúa: Análisis y trascendencia para la historia de Oviedo

Francisco José Borge Cordovilla

## I. INTRODUCCIÓN

El pasado mes de julio de 2008, durante la preceptiva excavación arqueológica en el contexto de las obras de ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias, en la calle de la Rúa de la ciudad de Oviedo, aparecieron, inmediatos a dicha vía, los restos de una fuente monumental. En un primer momento, fue calificada de altomedieval, y puesta en relación con Foncalada, debido al parecido de los restos con la disposición general de dicho monumento ovetense; posteriormente, realizado un análisis mediante C-14, se concluyó su origen romano, datándose en los siglos III-IV d. C.

Este hecho motivó la formulación de numerosas hipótesis por parte de los investigadores, heterogéneas y contrapuestas, que, a nuestro juicio, aportaron no poca confusión, y no la deseable percepción razonable del tema.

Por tanto, abordaremos en este trabajo, el comentario y la crítica razonada de las principales propuestas enunciadas, al tiempo que expondremos una síntesis de las elaboradas por nosotros durante estos últimos meses -según se iba produciendo la evolución informativa del tema-, acerca de este, como efectivamente se verá a continuación, fundamental descubrimiento para la clarificación definitiva de la historia ovetense<sup>1</sup>.

## II. ANÁLISIS DEL MONUMENTO. COMPARACIÓN CON FONCALADA

La Fuente de la Rúa sido calificada como «idéntica» a la de Foncalada, procediendo, por tanto, la comparación entre ambos monumentos (fig. 1):

La Foncalada -sobre cuya vía de acceso principal discrepamos con la interpretación «clásica» aportada por la historiografía al uso, que lo supone por la

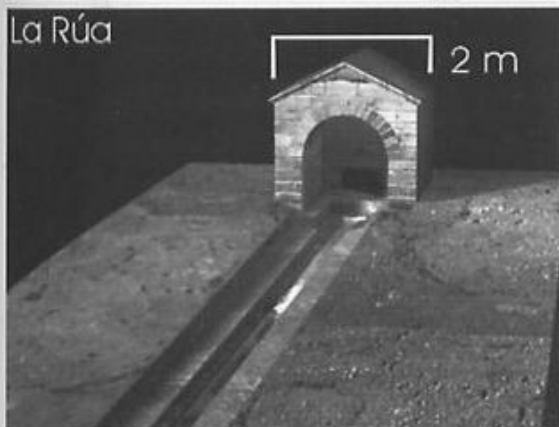
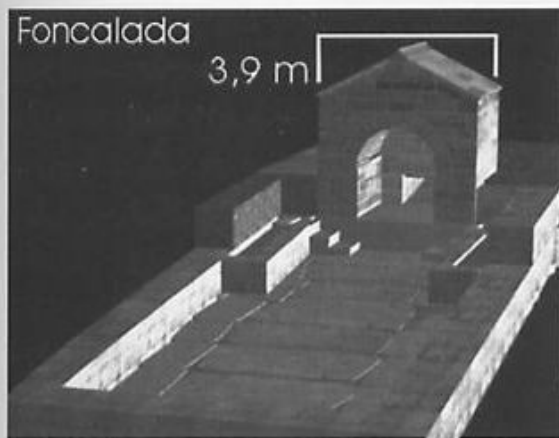
---

<sup>1</sup> BORGE CORDOVILLA, F. J.:

-«Las fuentes de la Rúa y Foncalada y la 'reinterpretación' del Oviedo altomedieval», *El Comercio*, 3/08/2008.

-«La fuente de la Rúa y el 'Oviedo romano'», *El Comercio*, 5/09/2008.

-«La fuente de la Rúa: análisis de su significado y trascendencia histórica», *El Comercio*, 7/11/2008.



(FIG.1)

antigua Gascona intramuros, cuando hay pruebas documentales claras de que el principal acceso se realizaba por la vía Cimadevilla-Rúa-San Juan, como veremos a continuación-, está construida a base de grandes bloques pétreos, previo cajado del terreno, y se configura en tres partes<sup>2</sup>: canal de suministro de agua; edículo o templete monumentalizando el afloramiento –cuyas inscripciones epigráficas dan nombre al monumento, proclamando a la vez su carga simbólica<sup>3</sup>; y estanque de captación, cuyas dimensiones (unos 18x8 m.), califican al monumento como mucho más que una fuente para el abastecimiento de agua, identificándolo, probablemente, con un baño público.

La fuente de la Rúa, por su parte, consiste en una estructura hidráulica, rectangular, con eje mayor O-E, constando de los siguientes elementos:

Un manantial -por el que, en su día, afloraría el agua a presión hacia un canal contiguo-; un receptáculo cuadrado (2,2 x 2 m), también tallado en la roca, sobre el cual se hallaría algún tipo de estructura de piedra, a fin de realzar el afloramiento del agua; un caño de piedra para recoger el líquido -de magnífica talla, gran formato, y muy bien conservado-; y, por último, un canal de desagüe, del que se conservan unos 8,5 m. Estos elementos se encuentran circundados, por los lados N. y S., por una especie de deambulatorios, de alrededor de 1,5 m. de anchura. Todo lo conservado se encuentra realizado directamente en la roca, cajada y tallada a fin de conformar todos y cada uno de los elementos citados, excepto el caño, alcanzando unas dimensiones totales de unos 4 (N-S) x 12 (O-E) metros.

La fuente de la Rúa, a juzgar por lo conocido hasta ahora, no sería identificable con la anterior (obviando las diferencias dimensionales), más que por la técnica empleada, ya que, formalmente, carece de estanque, lo que la inhabilita funcionalmente como instalación para baños, y, constructivamente, no conforma su infraestructura a base de grandes bloques pétreos

<sup>2</sup> RÍOS GONZÁLEZ, S.: «Arquitectura del agua en la Alta Edad Media. El ejemplo de Foncalada (Oviedo)». *Termalismo Antiguo. I Congreso Peninsular. Actas*. Madrid, 1997, pp. 529-533.

<sup>3</sup> GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, C.: *Arqueología Cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*, R.I.D.E.A., Oviedo, 1995, pp. 497-498.

(a falta de conocer la disposición del receptáculo por el que afloraba el agua), disponiéndose sus elementos directamente en la roca tallada (cajeado realizado para apoyar elementos, canal de desagüe, deambulatorios).

Por otra parte, se la ha querido identificar la nueva fuente con la conocida como «fuente del Paraíso», nombrada en el documento de donación de Urraca «La Asturiana» (hija de Alfonso VII y Gontrodo Petri, fundadora del monasterio de La Vega), a la catedral de San Salvador y a su obispo, de los supuestos palacios reales de Alfonso II, fechada en 1161. Es cierto que la donación se puede interpretar de varias formas, pero en la misma existe un punto de referencia fijo e invariable, ya definido por documentos medievales anteriores: la «corte de Santa Cruz», amplia porción del atrio catedralicio, situada al O. de San Salvador, limitada al N. por el monasterio de San Pelayo, y al S. por San Tirso, cuya posesión efectiva se disputaron a lo largo de varios siglos los obispos y la nobleza ovetense, que tenía en ella, en régimen de usufructo, sus fundaciones, negándose a revertirlas a San Salvador al final de sus vidas<sup>4</sup>.

Se refieren a la «Corte de Santa Cruz» varios documentos, a partir de 1051. La descripción más clara se encuentra en la supuesta donación de Urraca (hija de Alfonso VI), fechada en 1112: «...corte adherente a la iglesia de San Salvador, la que llaman de Santa Cruz, por la puerta de Santa María [puerta NO. de la muralla de Alfonso II], y por la vía donde está escrito el signum salutis [inscripción epigráfica con la cruz], directamente hasta San Tirso y [volviendo] hasta la puerta principal de San Salvador...»<sup>5</sup>.

La antes mencionada donación de 1161, también se refiere a Santa Cruz, además de a la fuente del Paraíso. A la primera, porque forma parte del objeto del documento: la concede; a la segunda como linde de la donación: «Junto a los muros de... San Salvador, los palacios reales con su plaza, junto a la fuente del baptisterio que se llama Paraíso..., por los límites descritos..., en el recinto de la iglesia de San Salvador: por la puerta del arco que se llama Rutilante, concedo en su integridad las casas allí edificadas, según van desde la vía pública, y según la vía pública desciende cerca de los palacios hacia San Pelayo, y por el límite de San Pelayo vuelve por otra vía en dirección a la esquina exterior de la iglesia de Santa María, y se cierra por la puerta y muro que está entre la plaza del palacio y la casa de Santa Cruz [hasta aquí, la concesión de la corte y casas de Santa Cruz], y se une a este muro y se fija en el baptisterio del Paraíso» (traducción de C. García de Castro).

---

<sup>4</sup> BORGE CORDOVILLA, F. J.: «La Basílica de San Tirso: formulación de hipótesis reconstructivas en función del análisis compositivo comparado», *B.R.I.D.E.A.* n.º 162, Oviedo, 2003, pp. 185-232, esp.: 188-192.

<sup>5</sup> FERNÁNDEZ CONDE, F. J.: «La supuesta donación de la ciudad de Oviedo a su iglesia por la reina Doña Urraca», *Asturiensia Medievalia* n.º 1, Oviedo, 1972, pp. 177-198.

De los dos documentos reseñados, el lector deducirá fácilmente dos cosas:

La relación existente entre la fuente del Paraíso y la Corte de Santa Cruz (probablemente dicha fuente, baptisterio de la catedral, se situaba al NE. de la misma).

La inexistencia de relación alguna entre la recién descubierta fuente y la del Paraíso: no se puede donar la corte de Santa Cruz, poniéndola en relación con la fuente del Paraíso –si se tratase de la hallada en la calle de la Rúa-, sin mencionar como referencia la iglesia de San Tirso, ausente en este segundo documento.

Por tanto, podemos afirmar que no se trata de la fuente del Paraíso.

Sin embargo, existe documentación, ya del s. XIII, que pone en relación la puerta Rutilante (entonces ya denominada «Rodil»), con unos caños, o acueducto, (sería el donado por Alfonso II a San Salvador en 812) «del Portal» –por tanto, posiblemente ubicados fuera de la muralla del atrio, al O. de San Tirso: «casa...a porta Rodil...de una parte casa que foe de don Pedro Gutiérriz... e de la otra ...casa que foe de don Bartolomé cambiador...»<sup>6</sup>; «...per mediam casam que fuit dompni Bartholomei, cambiador, que stat ante los cannos del portal...»<sup>7</sup>

De esta documentación, podría deducirse, en principio, la relación entre la fuente y estos «caños de portal»<sup>8</sup>. Analizaremos esta posibilidad en detalle:

- Por su ubicación, sería posible la identificación entre ambas estructuras, ya que la fuente, al igual que los caños, se hallan ante la «puerta rutilante» (más tarde «porta rodil»), principal acceso a la «civitas» episcopal desde el O. (fig. 2).

- Por su cronología: la fuente, según el dictamen técnico de los arqueólogos, tuvo una corta vida útil, sellándose su nivel por la construcción de un edificio doméstico (8,5 x 5 m), levantado sobre postes de madera, datable, tras las pruebas de C-14, en el s. X<sup>9</sup>.

- Por su carácter, definitivamente hemos de decir que no resultan identi-

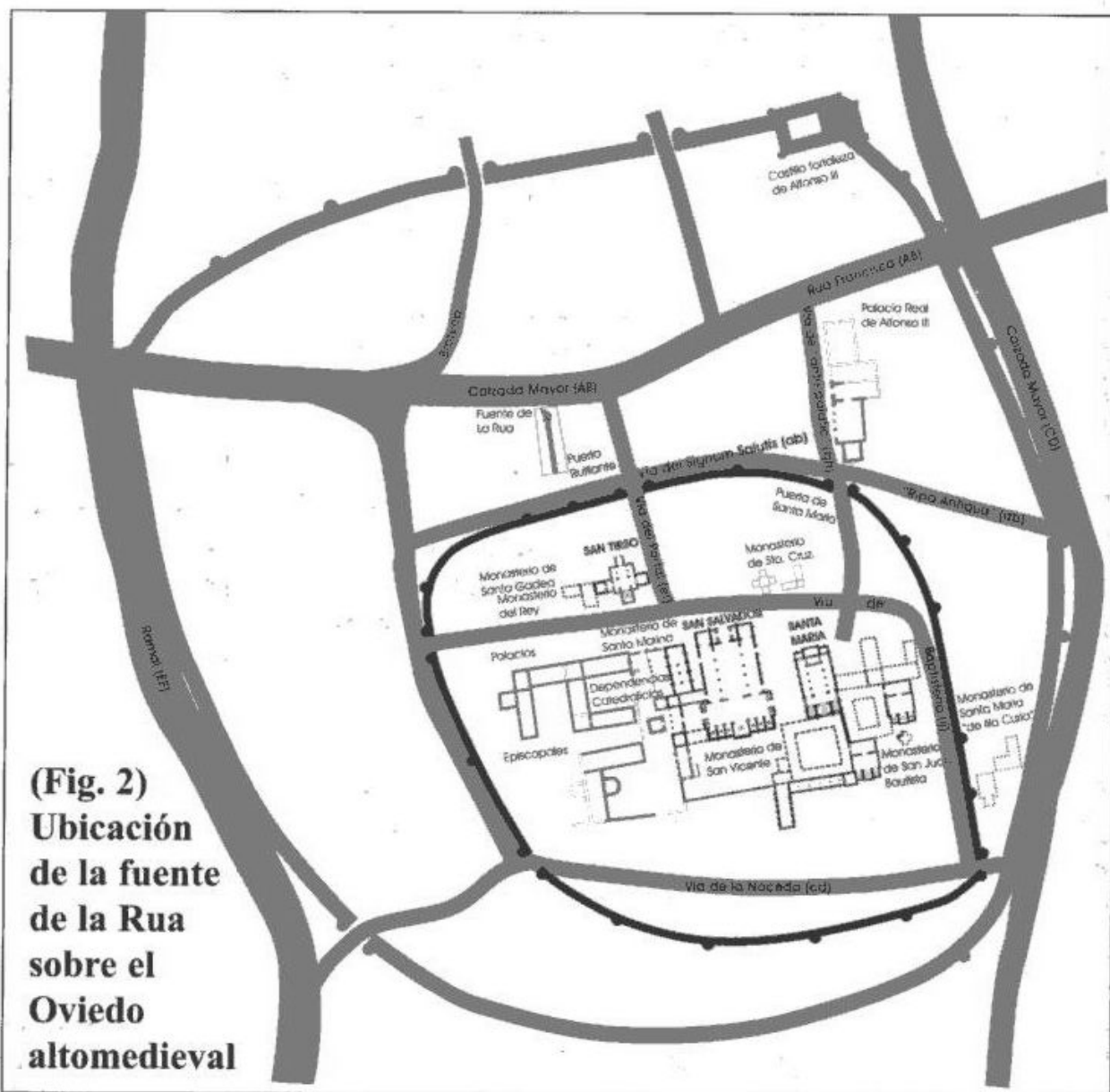
---

<sup>6</sup> FERNÁNDEZ CONDE, F. J. Et al.: *El monasterio de San Pelayo de Oviedo. Historia y Fuentes*, I Oviedo, 1978, nº 106, 122, pp. 200-201 y 225-226.

<sup>7</sup> RODRÍGUEZ VILLAR, V. M.: *Libro de la Regla del Cabildo (Kalendas I)*, Oviedo, 2001, nº 347, p. 312.

<sup>8</sup> Como hace GONZÁLEZ GARCÍA, V. J.: «El origen romano de la ciudad», *La Nueva España*, 27/12/2008, pp. 18-19. Ya que el citado autor solicita argumentos que prueben su equivocación respecto a la identificación de la fuente con los «caños del Portal», amablemente procedemos a dárselos.

<sup>9</sup> *La Nueva España*, 03/09/2008, p. 3.



**(Fig. 2)**  
**Ubicación**  
**de la fuente**  
**de la Rúa**  
**sobre el**  
**Oviedo**  
**altomedieval**

ficables. La fuente de la Rúa recibe el suministro de agua de un manantial inmediato. Los «caños del Portal», según señala claramente la documentación citada, se nutrían del acueducto que, según la cronología de los documentos (s. XIII), resulta identificable con el construido por Alfonso II, citado en la donación del atrio catedralicio, por dicho príncipe, a San Salvador<sup>10</sup>.

Por tanto, se trata de dos elementos radicalmente diferentes: la fuente de la Rúa: de manantial, con un solo caño, ubicado en el suelo, inmediato al afloramiento del agua; los «caños del Portal»: fuente de traída, depen-

<sup>10</sup> GARCÍA LARRAGUETA, S.: *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*, I.D.E.A., Oviedo, 1962, 2, pp. 4-9.

diente del acueducto altomedieval de Oviedo, con pluralidad de caños, y de carácter claramente urbano, seguramente, por tanto, provistos de pila de suministro en la que desembocarían los mismos.

### III. LA FUENTE DE LA RÚA COMO POSIBLE MONUMENTO URBANO: ¿SE PUEDE DEDUCIR UN «OVIEDO ROMANO»?

La reciente datación de esta estructura en el s. IV, ha llevado a especular acerca de la posible existencia de la ciudad en época romana. Acerca de esta posibilidad, nunca ignorada por ninguno de los investigadores de la historia ovetense<sup>11</sup>, hay que decir que, no obstante la presencia de elementos arquitectónicos de clara raigambre romana -sobre todo en los edificios situados al S. de San Salvador: sistema de cimentación a base de grandes bloques de piedra (zarpas), umbrales pétreos de carácter romano (presentes también en Mérida y Julióbriga)-, sorprende la total ausencia de materiales característicos de la época histórica de ocupación romana, en lo que es el núcleo de la ciudad medieval: cerámica de terra sigillata, lámparas, monedas...

De todo ello, podría deducirse, en principio, la continuidad de los usos, técnicas y materiales constructivos en una época -la altomedieval-, inmediatamente posterior a la desaparición del modo de vida romano, pero no necesariamente la presencia de una ciudad.

Ahora bien, la población del lugar en época romana está asegurada -ya lo estaba con anterioridad al hallazgo de la fuente-, debido a la indudable presencia romana en los alrededores de la ciudad: villa excavada en el lugar de Las Murias de Paraxuga (facultad de Medicina), restos romanos de Fitoria y Villamejil; topónimos correspondientes a poseedores de villas: Constante (en el lugar donde, en el s. IX, Ramiro I construyó Santa María de Naranco, en cuyo altar se menciona la restauración de una morada consumida por su antigüedad), Villamorsén, Lorian, Vidayán, Lúgido, etc.

Pero todo esto no indica necesariamente la existencia de una ciudad. De hecho, no se han hallado trazas de urbanismo romano en el Oviedo amurallado.

Por otra parte, nosotros venimos defendiendo, desde 1993, al hablar de los accesos de Foncalada, que las calles que forman el eje vertebral

---

<sup>11</sup> Cuestión ésta, que parece ser ignorada, una vez más, por GONZÁLEZ GARCÍA, V. J.: o. c. No hay que confundir poblamiento con urbanización. Muy pocos dudamos, desde hace ya mucho tiempo, que Oviedo estuviera poblado en época romana. De ahí, a la existencia de una ciudad, media una hermosa distancia.

N-S de la ciudad medieval: Cimadevilla-Rúa-San Juan –(desde donde se accedía a Foncalada), se corresponden con la vía romana que desde Legio (León), se dirigía a Gigia (Gijón), y que, inmediata a la ciudad medieval, se cruzaba con otra, de trazado E-O (que discurría por la antigua calle de Traslacera, actual Jovellanos), enlazando la comarca central con los extremos oriental y occidental de la región<sup>12</sup>.

Es, por tanto, perfectamente factible que, según los usos de la época, a la orilla de dicha vía, y aprovechando la presencia de un manantial, se situasen una, o varias fuentes, donde, además, y siempre de acuerdo con los ritos religiosos vigentes en la época de la Tardo-Antigüedad, se rindiera culto a las aguas –con lo que tal vez tenga que ver el topónimo «Ouetdao»-. Ello, aunque evidentemente implica poblamiento, no conlleva necesariamente la existencia de una ciudad, y sí, probablemente, la de un tipo de establecimiento, de tipo «evergético-religioso», aprovechando la necesaria atención debida a los usuarios de la vía de comunicación<sup>13</sup>.

Sin embargo, a nuestro juicio, la identificación que se hace de la fuente como infraestructura urbana, carece de todo fundamento, ya que ésta muestra, por la disposición de sus elementos, características completamente diferentes de las fuentes urbanas romanas conocidas, por ejemplo, en Pompeya<sup>14</sup>, o Herculano. Si establecemos una pequeña lista de características comparativas observamos que:

- Dependen de una infraestructura de traída, o sea, son caños derivados de un acueducto. Sin embargo, el caso ovetense depende de un inmediato manantial.

- Poseen elementos adecuados a la comodidad necesaria en la recogida de agua para un uso urbano: una pila, en la que poder, en su caso, sumergir un recipiente de elevada capacidad, necesario para los usos del agua derivados de una vida urbana desarrollada. Por el contrario, en el caso ove-

---

<sup>12</sup> Ver al respecto BERGE CORDOVILLA, F. J.:

- «Sobre los accesos y entorno de Foncalada», *B.R.I.D.E.A.* Nº 142, Oviedo, 1993, pp. 537-557, esp.: 540-543.

- «La Civitas de Alfonso III (2): Análisis morfológico y urbanístico», *La Balesquida*, 2006, Oviedo, 2006, pp.: 33-49, esp.: p. 46.

- «Alfonso II y Foncalada: apuntes para la reivindicación histórica de un dominio regio», *La Balesquida*, 2008, Oviedo, 2008, pp.: 37-57, esp.: 42-46.

Para el estudio y consideración de las vías romanas, remitimos al fundamental trabajo de MORENO GALLO, I.: *Vías romanas. Ingeniería y técnicas constructivas*, Ministerio de Fomento, CEDEX, CEHOPU, Madrid, 2004, 2006.

<sup>13</sup> BARRENA OSORO, E.: «Los caminos medievales y sus precedentes romanos», *IV Semana de Estudios Medievales*, Nájera, 1993, p. 38.

<sup>14</sup> Como las típicamente urbanas de las calles de los Augustales, o de la Abundancia, en Pompeya, ver DE FRANCIS-CIS, A.: *Pompeya*, Nápoles, 1972, pp. 12, 14; o la de Neptuno, en Herculano, ver MAIURI, A.: *Herculaneum*, La Librería dello Stato, Roma, 1936.

tense nos encontramos con un caño de piedra empotrado en el suelo, con un rebaje de talla, a modo de cuenco, que permite tan solo la recogida mínima necesaria para calmar la sed, es decir, estamos ante una infraestructura asociada a un uso de primera necesidad del agua, como corresponde a su ubicación inmediata a una vía romana.

No obstante, abundando en las argumentaciones favorables al poblamiento –no urbano-, de la localidad en época romana, la lectura de la escritura de fundación del monasterio de San Vicente, otorgada por los monjes el 25 de noviembre de 781, narrando cómo Máximo había llegado 20 años antes «...a este lugar que se llama Oviedo, y lo cultivaste con tus siervos, encontrándose desierto y áspero y sin que nadie lo poseyera...», nos lleva a dos observaciones:

- Los 20 años transcurridos indican, en el Derecho Romano, el plazo de prescripción de la propiedad de bienes inmuebles, es decir: pudieron encontrarse con edificios abandonados, esperando veinte años para adquirir su propiedad (Usucapio)

- Por otra parte, podemos pensar que el hecho de la reiteración en la narración de la soledad, aspereza, y abandono del lugar, carecería de sentido si, efectivamente, se tratara de un lugar nunca poblado con anterioridad.

Ello nos mueve a pensar en la posibilidad de la apropiación, por parte de los monjes, de un lugar abandonado, a la orilla de una vía romana, dotado de infraestructuras hidráulicas –y, tal vez, incluso edificios-, que los colonos pudieron aprovechar en su fundación; esta misma realidad material, sin duda conocida por el príncipe Fruela I, sería la que le llevó a la fundación, en el mismo lugar, de la primitiva basílica de San Salvador y de la iglesia de los santos mártires Julián y Basilisa.

#### **IV. PROPUESTA DE INTERPRETACIÓN Y TRASCENDENCIA HISTÓRICA DEL MONUMENTO**

Desde el descubrimiento en el mes de julio de la fuente de la Rúa, mucho se ha escrito acerca del mismo: ubicándolo, en un primer momento, en el catálogo de monumentos altomedievales ovetenses, para ser, posteriormente, a tenor de los resultados de los análisis por C-14, adscrita a la época romana, en un arco temporal que abarca los siglos III y IV de nuestra era. Entonces comenzó un debate de mucho más calado, que afectaba directamente a la denominada, por algunos, «acta fundacional» de la ciudad de Oviedo, «establecida» (por estos mismos), en el año 761, con la «fundación» del monasterio de San Vicente.



Y es que, a pesar de que es, fundamentalmente, a los arqueólogos a los que corresponde -finalizada la excavación, y tras el análisis y catalogación de los elementos del yacimiento-, emitir el informe técnico que ofrecerá al público las conclusiones de sus trabajos, creemos oportuno poner en conocimiento de ese mismo público, los resultados de nuestras pesquisas, en orden a la interpretación y significado que -creemos- tiene el monumento en sí, siendo este aspecto el que, paradójicamente, menor atención ha suscitado.

Como ya hemos defendido con anterioridad, esta fuente sería identificable con una infraestructura viaria, por su inmediatez a la vía que desde León conducía a Gijón, por el puerto de «la Carisa», discurriendo, en la zona de Oviedo, por el linde O. de la «Civitas Episcopal», definida por la muralla de Alfonso II<sup>15</sup>.

A nuestro juicio, resultan definitivos para esta identificación, los estudios realizados en Castilla-León<sup>16</sup>, acerca de un conjunto de fuentes zamoranas que comparten con la ovetense una serie de rasgos comunes, a saber:

Se encuentran integradas en la red viaria romana: unas en la principal, como es el caso de las de San Pedro de la Viña, Brime de Sog, Figueruelas y



(FIG. 03)  
PROVINCIA DE ZAMORA

<sup>15</sup> Al respecto de los lindes de la «Civitas» de Alfonso II, ver: BORGE CORDOVILLA, F. J.: «La Civitas de Alfonso III en el contexto de los primeros siglos del desarrollo urbano de Oviedo», *La Balesquida*, 2005, Oviedo, 2005, pp.: 27-37.

<sup>16</sup> Ver, sobre todo: ESPARZA ARROYO, A. et al.: *Fuentes abovedadas «romanas» de la provincia de Zamora*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 2007; ver también: SEVILLANO CARBAJAL, F. V.: *Testimonio arqueológico de la provincia de Zamora*, Zamora, 1978.

Moldones (itinerario de la vía XVII «Veniatia», Astorga-Braga, y sus vías auxiliares); otras en vías secundarias, como es el caso de las de Alfaraz, Moraleja de Sayago (vía Ledesma-Zamora), o la de Villafáfila (vía Palencia-Intercantia); otras incluso en calzadas menores, como las de Almeida, Carbellino, Roelos, Salce, Fornillos de Fermoselle, Fariza, y Badilla (calzada Moraleja de Sayago-Fermoselle), en la comarca de Sayago; y las de Brandilanes, Moveros, Ceadea y Matellanes (calzada Fermoselle-Moldones, donde conectaba con la XVII, Astorga-Braga), en la comarca de Aliste (fig. 3).

La mayor parte de las citadas comparten con la ovetense las dimensiones del edículo por el que aflora el manantial, en forma de cuadrado de unos 2 x2 m, aproximadamente, con forma de cisterna abovedada en cañón, y, aunque en la mayoría de los casos han sido reconstruidas —a partir del s. XVI, y hasta el s. XX—, se asemejan a ejemplares netamente romanos conservados (cisterna de Córdoba).

Casi todos los lugares citados conservan restos romanos de diversa índole (campamentos militares, infraestructuras viarias, necrópolis, villas, lugares, inscripciones epigráficas, cerámica). Sin embargo, ninguno se corresponde con la ubicación de una «Civitas» (ciudad), o tan siquiera una «mansio» (estación). Es decir, interpretamos que se trata de infraestructuras situadas al servicio de la vía, y de los habitantes del medio rural, articulados por «villae» (explotaciones agrarias), «vicus» (poblados), y necrópolis (lugar, jerarquizado, de enterramiento del colectivo humano)

De todo esto se deducen importantes conclusiones acerca de la interpretación de la fuente de la Rúa, y de su relevancia en el estudio y análisis de las infraestructuras que rodeaban a las calzadas y vías romanas en su itinerario:

•A falta de realizarse la excavación arqueológica sistemática de las fuentes zamoranas citadas -cuya cronología romana se ha puesto en cuestión, debido al hecho, documentado e innegable, de su reconstrucción sistemática a partir del s. XVI-, y dado el paralelismo, tanto en ubicación como en dimensiones, con el caso ovetense -este sí, datado entre los siglos III-IV d. C.-, se confirmaría el probable origen romano de dichas fuentes castellano-leonesas.

•Abundando en lo mantenido por nosotros hasta ahora, en relación con la, ya tan traída y llevada, variación cronológica de la fecha fundacional de Oviedo,

<sup>17</sup> A esta misma conclusión parece llegar RODRÍGUEZ MUÑOZ, J.: «¿Qué cambia en la historia de Oviedo la fuente de la Rúa? (II)», *La Nueva España*, 8/09/2008, al considerar Oviedo como un posible «*vicus viarii*» (aglomeración de camino, o vía).

<sup>18</sup> Para la vía que discurría junto a la fuente de la Rúa y Foncalada, ver el apartado III de este mismo trabajo.

<sup>19</sup> Volvemos a remitir al lector, en cuanto a la naturaleza de la fuente en relación con el servicio de la inmediata vía, a lo establecido en el apartado III. Además, ver también: RÍOS GONZÁLEZ, S.: «La fuente de Foncalada: paralelos técnicos, formales y funcionales»; *Zephyrus*

a falta de mayores argumentos –como lo sería, por ejemplo, el hallazgo de recintos de habitación romanos, asociados a cerámica de «terra sigillata», o incluso común, que denotaran ocupación continuada por una comunidad humana calificable de romana-, seguimos afirmando que el lugar de Oviedo, con sus vías romanas, sus fuentes, sus villas, y sus hallazgos escultóricos y numismáticos, no fue, hasta el s. VIII, sino una zona -todo lo densamente poblada que se quiera-, donde no se hallaba ningún establecimiento urbano de relevancia<sup>17</sup>; esto explica su ausencia de las referencias romanas: el «Itinerario de Antonino» (s. III), o el «Anónimo de Ravenna» (s. VII). Por tanto la fuente se inscribiría en el capítulo de las infraestructuras viarias, al modo ya estudiado para Foncalada<sup>18</sup>, conformando la denominada «línea de agua», que toda calzada –incluso las de menor importancia-, poseía<sup>19</sup>.

## V. CONCLUSIONES

De todo lo expuesto, podemos concluir que:

- La identificación, realizada por numerosos medios, entre la fuente de la Rúa y la Foncalada, desde los momentos iniciales del hallazgo de los restos de aquella, debe expresarse en sus justos términos: existen paralelos constructivos, que revelan un similar horizonte técnico; no así en lo funcional, ya que Foncalada se concibe como una instalación balnearia, mientras que la de la Rúa es una fuente utilitaria para el abastecimiento de agua de personas y animales.

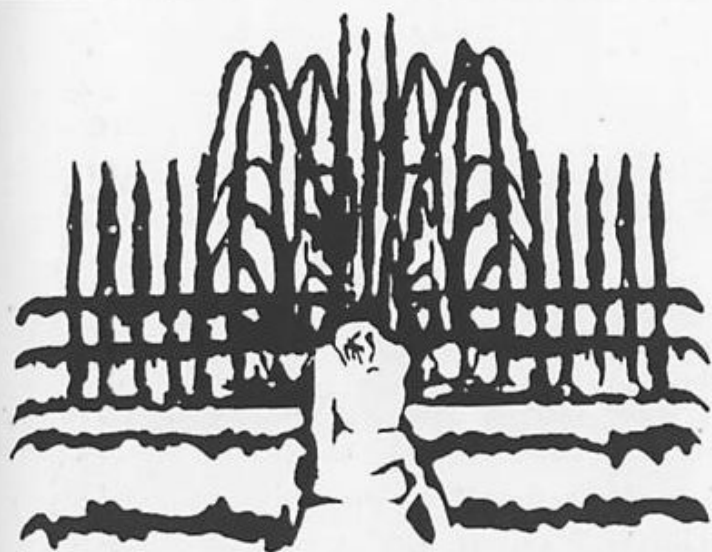
- En tanto no se realicen sobre Foncalada los mismos análisis que posibilitaron la datación de la fuente de la Rúa, no es prudente prejuzgar acerca de la posible cronología romana de aquella, ya que, aun siendo posible, no es determinable el alcance material de la obra romana, en ausencia de los mencionados estudios sobre el monumento.

- El hallazgo de la fuente de la Rúa, corrobora nuestra hipótesis –que venimos defendiendo desde 1993-, acerca del carácter romano del eje viario Magdalena-Cimadevilla-Rúa-San Juan, que discurre sobre una vía romana que procedente de León se dirige a Gijón, pasando por Foncalada y continuando por Pumarín.

- Así, la fuente de la Rúa se configura, probablemente, como infraestructura viaria para la atención de los viajeros, siendo, por ello, semejante a numerosos ejemplares documentados en vías romanas de la meseta norte, situadas «a pie de vía». No debe descartarse, por tanto, la presencia, cercana a la vía, de algún tipo de establecimiento romano configurado igual-

mente como infraestructura viaria: una venta, posada, o «mansio», lo cual hubiera sido, sin duda, un hecho favorecedor del posterior establecimiento altomedieval de Oviedo.

•Sin embargo, la asociación inmediata entre el hallazgo de la fuente y la existencia de una ciudad romana en Oviedo, es, a tenor de lo visto, gratuita. En ausencia de pruebas favorables, dicha afirmación constituye una «cuestión de fe», ajena por tanto a cualquier planteamiento científico, e identificable, en el mejor de los casos, con accesos de un cierto «entusiasmo localista», prejuicios de opinión que no deben ser, en ningún caso, argumentos válidos de referencia para arqueólogos, historiadores e investigadores, en el propósito del esclarecimiento y determinación argumentados de la verdad histórica.



BOUTIQUE  
**BERNARDO**

PLAZA LONGORIA CARBAJAL  
[www.bernardoboutique.com](http://www.bernardoboutique.com)  
OVIEDO

DESCUENTO  
ESPECIAL  
A LOS  
SOCIOS  
DE LA  
BALESQUIDA